

## ANEXO 1

Coberturas	Especificaciones	Límites y topes	Plan x vos
Consultas		5 anuales - 2 mensuales	100
Análisis Clínicos	Rutina		100
	Complejidad (del 1000 en adelante) 2º grupo		Coseguro
Enfermería	Inyectable - T.A.		100
Ambulancia - Traslado urbano	Traslados urbanos programados		100
Sepelio	Subsidio (Reconocimiento valor fijo)		100
Prácticas Médicas	Simples (RX/P.A.P./E.C.G.)		100
	Intermedias (Ecografías/TAC)		100
	Complejas (R.N.M./ECO Doppler)		100
Medicamentos	Ambulatorio (C/ franquicia)	En farmacia de M.M.R.C.	50
		Resto de la ciudad	40
		Zona y resto del país	40
	Internación	Clínicos	100
		Quirúrgicos	100
Oncológicos	En farmacia de M.M.R.C.	100	
Odontología	Consultas		100
	Prácticas		100
	Tratamientos de conducto		100
Nutrición		1 consulta + plan alimentario. Hasta 8 controles anuales.	100
Fonoaudiología	C/ límites de sesiones	25 anuales	Coseguro
Kinesiología	C/ límites de sesiones	25 anuales	100(*)
Psicología	C/ límites de sesiones	25 anuales. 4 mensuales	100(*)
Psiquiatría	C/ límites de sesiones	25 anuales. 2 mensuales	Coseguro
Internaciones clínicas	Habitación compartida		100
Internaciones quirúrgicas	Habitación compartida		100
Internaciones U.T.I/U.C.O/C.E.			100
Internación maternidad	Habitación individual (parto o cesárea)		100
Internación psiquiátrica		30 días al año en patologías agudas	100
Accidentes		P/ Subrogación	100
Cirugía convencional			100
Hemodiálisis			100
Tratamiento de cataratas	C/ implante de lente I		100
Fotocoagulación con rayo láser			100
Litotricia			100
Cirugía por video			100
Terapia radiante	Aceleración lineal-Tridimensional conformada		100
Material de contraste yodado y radioisotópico			100
Prótesis Médicas Internas Nacionales	Convencional según P.M.O.		100
Neurocirugía			100
Cirugía cardiovascular y estudios que conllevan a ella			100
Cirugía refractiva y estudios que conllevan a ella			Reintegro
Transplante de órganos			100
Asistencia al viajero	Argentina y países limítrofes		Sí

## ESPECIFICACIONES

Consultas: Las consultas cubiertas al 100 % tienen límite anual y mensual. Desde 01° a 05° van al 100%. Desde la 06° a la 10° abonan un coseguro, de la 11° a 15° abonan un coseguro superior al de la segmento anterior y desde la 16 en adelante, abonan la consulta completa.

Fonoaudiología: Límite de 25 sesiones anuales con coseguro.

(\*) Kinesiología: Límite de 25 sesiones anuales. 10 Primeras sesiones no abonan coseguro. Desde la 11° a 25° abonan coseguro.

(\*) Psicología: Límite de 25 sesiones anuales. 12 Primeras sesiones no abonan coseguro. Desde la 13° a 25 abonan coseguro. Tope mensual: 4 sesiones.

Psiquiatría: Límite de 25 sesiones anuales, con coseguro. Tope mensual: 2 sesiones.

Nutrición: Cubre un Plan alimentario + primera consulta y hasta 8 controles anuales sin coseguro.

Internación por maternidad: Habitación Individual. En el tercer trimestre, bolso para embarazada con kit de higiene personal para el recién nacido y madre.

Ortodoncia: 60% de valores de Mutual Medica. De este valor se cubre el 100% hasta los 20 años. El 70% hasta los 30 años. El 50% desde los 30 a los 40 años. **Carencia:** 12 meses desde el ingreso.

Odontología: Cobertura en Ortopedia y ATM al 50 % de valores Mutual Médica. **Carencia:** 12 meses desde el ingreso.

Prótesis odontológicas: 50% de valores Mutual Médica. **Carencia:** 12 meses desde el ingreso.

Asistencia a domicilio: Consultas en domicilio con Vittal. Una (1) consulta sin cargo y luego con coseguro. Se puede solicitar por whatsapp 3584019025.

Asistencia de servicio de enfermería a domicilio o en base (con indicación médica) a través de Asistenciales (Grassi): SIN CARGO

Cobertura geográfica: Cobertura a nivel nacional y países limítrofes con Universal Assistance.

Córdoba: Según lista publicada en [www.mutualmedica.org.ar](http://www.mutualmedica.org.ar)

Los coseguros que deban pagar los asociados por consultas, prácticas y estudios, a realizarse en la ciudad de Córdoba, no se abonarán a la entidad o profesional prestador, por lo que accederán a los servicios sin pagarlos previamente. Mutual Médica registrará y detallará los coseguros generados pendientes de pago en un resumen que se emitirá con posterioridad a que se reciba la atención, que deberá cancelarse junto a la cuota mensual del servicio, del mes siguiente al que sea emitido.

Buenos Aires: Según lista publicada en [www.mutualmedica.org.ar](http://www.mutualmedica.org.ar) Rio Cuarto: Todas las instituciones médicas de la ciudad.

.....  
.....  
*Firma*

.....  
.....  
*Aclaración*

.....  
.....  
*D.N.I.*